

ACTA 212024

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día veintisiete de febrero del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintiséis de febrero del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**. Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:-----

Uno.- Declaración de apertura. -----

Dos.- Verificación del quórum.-----

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** Declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que consten en las facturas emitidas con motivo de los contratos o convenios celebrados con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. durante el periodo del año dos mil diecinueve al año dos mil veintitrés, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 33/24 y folio SISAI 310587024000030. **Segundo.-** clasificación confidencial por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los datos

personales que se encuentran en las copias de los documentos que integran los contratos celebrados con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. en el año de dos mil dieciocho, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 35/24 y folio SISAI 310587024000032. **Tercero.-** Declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que integran los contratos celebrados con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. durante los años dos mil diecinueve a dos mil veintitrés, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 35/24 y folio SISAI 310587024000032. **Cuarto.-** Declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento que consiste en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que entregó el proveedor Medical & Technical Books, S.A. de C.V. para participar por contratos de adquisiciones, bienes o servicios durante los años dos mil diecinueve a dos mil veintitrés, información requerida con folio Uady 38/24 y folio SISAI 310587024000035.-----

Seis.-Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en

Mezo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

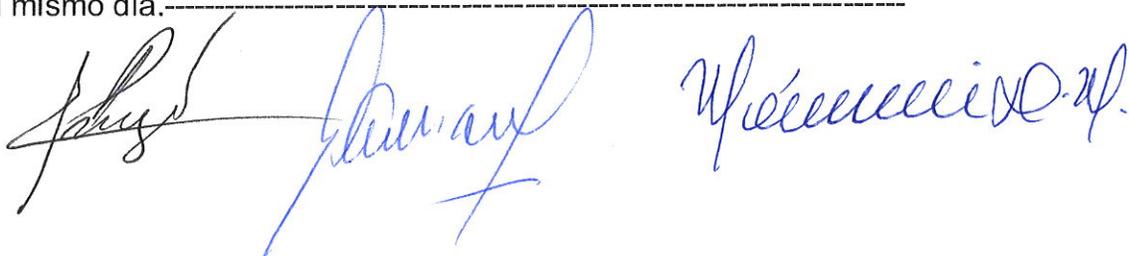
Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que consten en las facturas emitidas con motivo de los contratos o convenios celebrados con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. durante el periodo del año dos mil diecinueve al año dos mil veintitrés, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 33/24 y folio SISAI 310587024000030, en virtud de que durante dicho periodo la Universidad Autónoma de Yucatán, no celebró contrato alguno con la empresa denominada Medical & Technical Books, S.A. de C.V. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. **Segundo.-** confirmar la clasificación de información confidencial por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los datos personales que se encuentran en las copias de los documentos que integran los contratos celebrados con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. en el año de dos mil dieciocho, siendo estos los siguientes: nacionalidad, sexo, estado civil, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, domicilio, imagen, datos contenidos en la credencial de elector y correo electrónico del representante legal de la empresa Medical & Technical Books, S.A. de C.V., por ser datos personales que conciernen a una persona física identificada o identificable, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 35/24 y folio SISAI 310587024000032. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 106 fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Tercero.-** confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con los documentos que integran los contratos celebrados con Medical & Technical Books, S.A. de C.V. durante los años dos mil diecinueve a dos mil veintitrés, información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 35/24 y folio SISAI



310587024000032, en virtud de que durante dicho periodo esta universidad no celebró contrato alguno con la empresa denominada Medical & Technical Books, S.A. de C.V. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Cuarto.- confirmar la declaración de inexistencia por parte de la Contadora Pública Flor Gabriela Pasos Millán, Coordinadora General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Yucatán, en relación con el documento que consiste en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que entregó el proveedor Medical & Technical Books, S.A. de C.V. para participar por contratos de adquisiciones, bienes o servicios durante los años dos mil diecinueve a dos mil veintitrés, información requerida con folio Uady 38/24 y folio SISAI 310587024000035, en virtud de que durante dicho periodo esta universidad no celebró contrato alguno con la empresa denominada Medical & Technical Books, S.A. de C.V. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. -----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las once horas del mismo día.-----

Three handwritten signatures in blue ink are present below the text. The first signature on the left is partially obscured by a horizontal line. The second signature in the middle is a large, stylized cursive signature. The third signature on the right is a smaller, more legible cursive signature.